CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): DIAZ VASQUEZ GUIDO FERNANDO
Título Habilitante: 16-IQU/C-J-164-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: LORETO / MAYNAS / NAPO
Plan de Manejo Forestal: POA 8
Res. de Aprobación del Plan: 110-2013-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan: 28/02/2013
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 2900.39
Consultor/Regente que suscribió el plan: CAVALCANTI PEREZ BRENO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 14/05/2014, Término: 17/05/2014
Nro Res. Inicio PAU: 393-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 185-2015-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 9.58U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrela odorata* \| Cedro		169.615	169.569	57.649	34%	34%

2	*Cedrelinga catenaeformis \| Tornillo*		445.823	445.684	368.854	82,8%	82,7%
3	*Chorisia integrifolia \| Lupuna*		57.202	57.173	57.173	100%	99,9%
4	*Iryanthera grandis \| Cumala colorada*		291.406	291.353	71.535	24,6%	24,5%
5	*Simarouba amara \| Marupa*		211.07	210.994	188.297	89,2%	89,2%
6	*Virola pavonis \| Cumala blanca*		140.392	140.326	140.326	100%	100%
7	*Virola sebifera \| Cumala Caupuri*		1204.374	1204.115	85.484	7,1%	7,1%

Fuente: Resolución N° 185-2015-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:13:49

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.